



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 142

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 09 DE JUNIO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 153, PRESENTADA POR DOÑA: **MARIA ESTHER SALAS AMORETTI DE MAGALLANES** IDENTIFICADA CON DNI. N° 21797076, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1045 DE:

ANTICIPO DE LEGITIMA, HECHA POR: **BIVIANO L. SALAS ZAVALA Y ESPOSA A FAVOR DE: MARIA E. SALAS AMORETTI**, CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2175 AL 2181, DEL TOMO V DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARIA ESTHER SALAS AMORETTI DE MAGALLANES** CON DNI. N° 21797076, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 18 DE JUNIO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2021 14:11:55-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2021 14:25:52-0500



Nº 539849

- 2,175-

NOTARIA PUBLICA
-ARTURO TOLMOS ALFARO-

INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ES-
CRITURA, LA QUE LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFI-
CAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TO-
DO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMU-
LARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO, SOBRE EL IMPUESTO
AL PATRIMONIO PREDIAL, DESIDAMENTE REPRENDADO POR LA MUNICIPALI-
DAD PROVINCIAL DE CHINCHA, EN DONDE FIGURA EL BIEN MATERIA DE
LA PRESENTE, CON UN VALOR DE I/. 3'333,368.00; IGUALMENTE SU COM-
PROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989, CON UN VALOR DE
I/. 2,091.00; DE TODO LO QUE DOY FÉ; ANTE MÍ: -.....

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature: Blanca Reblari de Almeyda]
[Handwritten signature: Mariano M. Huallanca Roca]
MARIANO M. HUALLANCA ROCA
NOTARIO
DISTRITO JUDICIAL - ICA

NUMERO:- 1,045.- ANTICIPO DE LEGITIMA
BIVIANO L. SALAS ZAVALA Y ESPOSA.-A: MARIA E. SALAS AMORETTI
XX
EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEN-
BRE DE 1989, ANTE MÍ: -MARIANO M. HUALLANCA ROCA, NOTARIO-ADMINIS-
TRADOR DE LA NOTARÍA DEL DR. ARTURO TOLMOS ALFARO, POR DISPOSI-
CIÓN DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA, CON LIBRETAS NÚMEROS: MI-
LITAR 114353, ELECTORAL 23521888 Y TRIBUTARIA 6970001, SUFRAGAN-
TE, SE PRESENTAN:- DON BIVIANO LUIS SALAS ZAVALA, AGRICULTOR,
CASADO, CON LIBRETA ELECTORAL 21797036, SU ESPOSA DOÑA JUANA
ANGELICA AMORETTI SARAVIA DE SALAS, OCUPADA EN LAS ATENCIONES



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2021 14:25:48-0500

DE SU HOGAR, CON LIBRETA ELECTORAL 21785403; Y, DOÑA MARIA ES-
THER SALAS AMORETTI, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASA-
DA, CON LIBRETA ELECTRÁ 21797076; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, -
VECINOS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, HÁBILES PA-
RA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES
CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON
LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY D No-
TARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA
PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 974, AGREGO
A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:-
MINUTA: SEÑOR NOTARIO DR. ARTURO TOLMOS:- SÍRVASE USTED EXTENDER
EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE ANTICIPO DE LEGÍ-
TIMA, QUE OTORGAN DON BIVIANO LUIS SALAS ZAVALA Y ESPOSA JUANA
ANGÉLICA AMORETTI SARAVIA DE SALAS, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ
LOS ANTICIPANTES, CON DOMICILIO EN PASAJE ALFONSO UGARTE S/N
QUE DÁ A LA AV. VICTORIA, CASERÍO BALCONCITO, DE ESTA CIUDAD, A
FAVOR DE SU HIJA MARÍA ESTHER SALAS AMORETTI, A QUIEN SE LE
DENOMINARÁ LA ANTICIPADA, CON DOMICILIO EN PASAJE ALFONSO S/N
QUE DÁ A LA AV. VICTORIA, CASERÍO BALCONCITO, DE ESTA CIUDAD, CON
FORME A LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES:- PRIMERA:- LOS ANTICIPANTES
SON PROPIETARIOS DE UN LOTE DE TERRENO RÚSTICO, UBICADO EN EL
PAGO DE RICO BAJO, TOMA DE VÉLIZ, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, DE
ESTA PROVINCIA, QUE TIENE UN ÁREA DE 3,000 M2., Y CONSTA DE LOS
SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE, OESTE,
CON PASAJE COMÚN QUE SEPARA PROPIEDAD DE DOMINGO SARAVIA, C.E.
122230 Y LEONCIO CASTILLA ESPIRITU (ANTES PROPIEDAD DE CALDERÓN
Y TESTAMENTARIA MUNAYCO), CON 100 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO
SUR, CON PROPIEDAD DE FERNANDO YATACO (ANTES TESTAMENTARIA AVA-
LOS), CON 30 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO NORTE, CON ARNALDO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2021 14:25:39-0500



Nº 539850

2,176-

NOTARIA PUBLICA
-ARTURO TOLMOS ALFARO

CASTILLO (ANTES ISMAEL YATACO); CON 30 ML., Y POR EL FONDO O RESPALDO ESTE, CON PROPIEDAD DE LEONOR FÉLIX PACHAS (ANTES - TESTAMENTARIA ÁVALOS), CON 100 ML.- SEGUNDA: - LOS ANTICIPANTES ACREDITAN HABER ADQUIRIDO EL REFERIDO PREDIO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1970, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE ESTA PROVINCIA DR. ARTURO TOLMOS ALFARO.- TERCERA: POR ESTE CONTRATO LOS ANTICIPANTES, INDEPENDIZAN UN ÁREA DE 390 M2., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE, OESTE, CON PASAJE QUE SEPARA PROPIEDAD DE DOMINGO SARAVIA Y C.E. 22230, CON 13.00 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO SUR, CON EL LOTE 3, QUE SE ANTICIPA A ANITA ROCFO SALAS AMORETTI, CON 30 ML., Y POR EL FONDO O RESPALDO ESTE CON LEONOR FÉLIX PACHAS (ANTES TESTAMENTARIA ÁVALOS), CON 13.00 ML.- NORTE, CON VICENTA SALAS AMORETTI, CON 30.00 ML.- CUARTA: ASIMISMO POR ESTE CONTRATO DON BIVIANO LUIS SALAS ZAVALA Y ESPOSA JUANA ANGÉLICA AMORETTI SARAVIA DE SALAS, DÁN EN CALIDAD DE ANTICIPO, DE LEGÍTIMA, A FAVOR DE SU HIJA MARTA ESTHER SALAS AMORETTI, LA SECCIÓN INDEPENDIZADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, COMPRENDIÉNDOSE EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, GOCES, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDE AL PREDIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, VALORIZÁNDOLO POR LA SUMA DE 1/. 26,000 (VEINTISEIS MIL INTIS), PARA CUALQUIER EFECTO FISCAL O MUNICIPAL.- QUINTA: - LOS ANTICIPANTES DECLARAN FORMALMENTE QUE SOBRE EL PREDIO MATERIA DE ANTICIPO NO PESA CARGA, HIPOTECA, GRAVAMEN, NI MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE LIMITE SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE LEY.- SEXTA: EL PRESENTE CONTRATO DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, ESTÁ EXONERADO DEL PAGO DE IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL D.L. 22719.- SETIMA: TANTO EL CEDENTE COMO EL ADQUIRIENTE ASUMEN EN



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2021 14:25:31-0500

FORMA SOLIDARIA TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL IMPUESTO FISCAL O MUNICIPAL QUE AFECTAREN AL INMUEBLE TRANSFERIDO HASTA LA FECHA DEL CONTRATO. -OCTAVA: HABIÉNDOSE INDEPENDIZADO EL LOTE 2, CON UN ÁREA DE 390 M²., MATERIA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA A FAVOR DE MARÍA SALAS AMORETTI Y EL LOTE 1, MATERIA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA EN LA MISMA FECHA A FAVOR DE VICENTA LUISA SALAS AMORETTI, CON UN ÁREA DE 308,25.42., QUEDA EN PODER DE LOS ANTICIPANTES DON BIVIANO LUIS SALAS ZAVALA Y ESPOSA JUANA ANGÉLICA AMORETTI SARAVIA DE SALAS, UN ÁREA DE 2,301.75 M²., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE OESTE, CON PASAJE QUE SEPARA PROPIEDAD DE DOMINGO SARAVIA, C.E. 22230, Y LEONCIO CASTILLO ESPÍRITU (ANTES PROPIEDAD DE CALDERÓN Y TEST. MUNAYCO) CON 76.55 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO, SUR, CON FERNAND L YATAO, (ANTES TESTAMENTARIA AYALOS) CON 30 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO NORTE, CON EL LOTE 2, MATERIA DE ANTICIPO A FAVOR DE DOÑA MARÍA ESTHER SALAS AMORETTI, CON 30 ML., Y POR EL FONDO O RESPALDO ESTE, CON LEONOR FÉLIX PACHAS (ANTES TESTAMENTARIA AYALOS), CON 76.90 ML. -NOVENA: TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA, SERÁN DE CARGO DE LA ANTICIPADA O ADQUIRIENTE. -CONFIERA USTED SEÑOR NOTARIO, LO QUE FUERA DE LEY. -CHINCHA ALTA, 11 DE SETIEMBRE 1989. FIRMADO: BIVIANO SALAS. - JUANA AMORETTI. - MARÍA SALAS AMORETTI FIRMADO: RAÚL GARCÍA MUÑOZ. ABOGADO. REGISTRO, 792. -INSERTO: -MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PARTIDA DE NACIMIENTO. EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, QUE SUSCRIBE. CERTIFICA: QUE, EN EL LIBRO DE NACIMIENTO N° 1, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1962, Y A FOJAS 1228, SE ENCUENTRA INSCRITA LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL TENOR SIGUIENTE: PARTIDA 1228 HOY A LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL DÍA -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2021 14:25:25-0500



Nº 539840

2,181-

NOTARIO
ARTURO TOLMOS ALVARO

SELLO DEL BANCO REGIONAL SUR MEDIO Y CALLA.-FIRMADO: NÉSTOR
GARCÍA CANCHARI. ABOGADO. REGISTRO 491.-CONCLUSIÓN: INSTRUIDOS
LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA
QUE LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU
CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE
DOY FE; ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE
LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PA-
TRIMONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO, EN DONDE FIGURA EL BIEN MATERIA DE
LA PRESENTE, CON UN VALOR TOTAL DE S/ 341,877,099.20; IGUALMENTE
SU COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989 (1º Y 2º
TRIMESTRE), CON UN VALOR DE S/ 91,114.07; DE TODO LO QUE DOY FE;
ANTE MÍ: -TARJADO: Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL INTERÉS COM-
PENSATORIO.: NO VALE.-



Alfonso Vallejos N

Petronio M de Gallo

BANCO REGIONAL SUR MEDIO Y CALLA
SUCURSAL DE PUEBLO NUEVO

US CARLOS VERRINA HERNANDEZ
SUB GERENTE

ITU ARMANDO PALOSINO GUERRA
AFQUERADO GENERAL

MARIANO M. HUALLANCA ROCA
NOTARIO
DISTRITO JUDICIAL-18A

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2021 14:25:09-0500